

administración local**AYUNTAMIENTOS****EL ROBLEDO****ANUNCIO**

Aprobación inicial modificación presupuestaria. Crédito extraordinario.

El Pleno del Ayuntamiento de El Robledo, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Robledo, a 29 de noviembre de 2017.- La Alcaldesa, Elena Tamurejo Díez.

Anuncio número 3856

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>